



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2021

Consistente con el Presupuesto Inicial De Apertura (PIA)



CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	1
II.	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	2
III.	MISIÓN INSTITUCIONAL	2
IV.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	3
V.	REPORTE DEL POI 2021 CONSISTENTE CON EL PIA 2021	4

I. PRESENTACIÓN

La Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC es un organismo técnico especializado, con autonomía administrativa, funcional y económica, que en el ejercicio de sus atribuciones propone y ejecuta las políticas públicas sobre el control, administración, supervisión, autorización, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional.

El Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la SUCAMEC fue aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 372-2020-SUCAMEC, el mismo que contiene las actividades operativas programadas por el Pliego 072: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Por medio de Resolución de Superintendencia N° 399-2020-SUCAMEC, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) el 30 de Diciembre del 2020, el mismo que permitió elaborar la consistencia POI Anual 2021 ascendiendo a S/20,919,517.00, a través del Aplicativo del CEPLAN V.01.

De acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, establece que luego de que el Pliego apruebe el PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación tengan consistencia con el PIA, resultando en el Plan Operativo Institucional 2021 – Consistente con el PIA, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que se presenta a continuación.

II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La declaración de la Política Institucional es:

- Fortalecer la supervisión y la fiscalización, en el servicio de seguridad privada, posesión y uso de armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil.
- Fortalecer los servicios en los trece (13) órganos desconcentrados, que incluya el asesoramiento y la asistencia técnica definiéndolos con precisión y estableciendo los procesos más adecuados de su producción.
- Mejorar la calidad de los servicios mediante el desarrollo de capacidades de servidores, cuidando su especialización y realizando acciones de capacitación permanente.
- Optimizar la atención al ciudadano con plataforma tecnológica desarrollando aplicaciones y sistemas informáticos
- Establecer una estrecha articulación interinstitucional multisectorial e intergubernamental, y con actores sociales, con el fin de lograr sinergias que posibiliten una mejor efectividad de las actividades que realiza.
- Prever y asegurar la resiliencia de la Entidad ante un desastre natural o desastres inducidos por la mano del hombre.
- Brindar servicios bajo el servicio civil meritocrático, y bajo el enfoque del sistema de gestión de calidad con énfasis en los procesos estratégicos, misionales y operativos.

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

Para la elaboración del POI 2021 Consistente con el PIA, se consideró la misión establecida en el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 (Ampliado).

“Controlar, supervisar y regular los servicios de seguridad privada, uso y posesión de armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, de los administrados, en beneficio de la ciudadanía brindando un servicio de calidad, preventivo y transparente”

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Para la elaboración del POI 2021 Consistente con el PIA se consideran los objetivos y acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 (Ampliado), los cuales se aprecian en el siguiente cuadro matriz:

Cuadro N° 01: Acciones Estratégicas Institucionales Priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional

Prioridad	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Vinculación con la PGG	Prioridad	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Incrementar el cumplimiento de la normatividad de los agentes supervisados de la posesión y uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil	Eje 4 Lin 4.5	1	AEI.01.01	Marco normativo fortalecido que regula la posesión y el uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil para los administrados	Eje 4 Lin 4.5	GAMAC
			Eje 4 Lin 4.5	2	AEI.01.02	Fiscalización y supervisión coordinada con otras instituciones del sector público a la posesión y uso de armas, municiones, y materiales relacionados de uso civil	Eje 4 Lin 4.5	GCF (IR(4) y JZ(9)) GAMAC
			Eje 4 Lin 4.5	3	AEI.01.03	Programa de prevención en seguridad en el uso de armas municiones, materiales relacionados de uso civil para los administrados	Eje 4 Lin 4.5	GP GAMAC IR (4) y JZ (9)
2	OEI.02	Incrementar el cumplimiento de la normatividad de los agentes supervisados de los servicio seguridad privada	Eje 4 Lin 4.5	1	AEI.02.01	Marco normativo fortalecido que regula los servicio de seguridad privada de los administrados	Eje 4 Lin 4.5	GSSP
			Eje 4 Lin 4.5	2	AEI.02.02	Fiscalización y supervisión coordinada con otras instituciones del sector público a los servicios de seguridad privada del administrado	Eje 4 Lin 4.5	GCF (IR(4) y JZ(9)) GSSP
			Eje 4 Lin 4.5	3	AEI.02.03	Programa de prevención en los servicio de seguridad privada para los administrados	Eje 4 Lin 4.5	GP GSSP IR (4) y JZ (9)
3	OEI.03	Incrementar el cumplimiento de las normatividad de los agentes supervisados de la posesión y uso de explosivos, productos pirotécnicos de materiales relacionados de uso civil	Eje 4 Lin 4.5	1	AEI.03.01	Marco normativo fortalecido que regula la posesión y uso de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil para los administrados	Eje 4 Lin 4.5	GEPP
			Eje 4 Lin 4.5	2	AEI.03.02	Fiscalización y supervisión coordinada con otras instituciones del sector público a la posesión y uso de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil	Eje 4 Lin 4.5	GCF (IR(4) y JZ(9)) GEPP
			Eje 4 Lin 4.5	3	AEI.03.03	Programa de prevención en seguridad en el uso y posesión de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil para los administrados	Eje 4 Lin 4.5	GP GEPP IR (4) y JZ (9)
4	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	Eje 2 Lin 2.2	1	AEI.04.01	Implementar mecanismos electrónicos e informáticos en los procesos de fiscalización	Eje 2 Lin 2.2	OGTIC
			Eje 2 Lin 2.2	2	AEI.04.02	Ejercer la defensa jurídica de la SUCAMEC	Eje 2 Lin 2.2	OGAJ
			Eje 2 Lin 2.2	3	AEI.04.03	Mecanismo de prevención, denuncia y/o sanción de la corrupción para las personas naturales y jurídicas, y servidores de la SUCAMEC	Eje 2 Lin 2.2	OFELUC
			Eje 2 Lin 2.2	4	AEI.04.04	Proceso optimizado bajo el enfoque del Sistema de Gestión de Calidad para el administrado	Eje 2 Lin 2.2	OGPP
			Eje 2 Lin 2.2	5	AEI.04.05	Servicio civil meritocrático para las personas que prestan servicios en la SUCAMEC, y que benefician a las personas naturales y jurídicas	Eje 2 Lin 2.2	OGRH
5	OEI.05	Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres	Eje 2 Lin 2.2	1	AEI.05.01	Plan de contingencia y continuidad operativa para el equipo de contingencia de la SUCAMEC	Eje 2 Lin 2.2	OGPP OGA OGTIC

V. REPORTE DEL POI 2021 CONSISTENTE CON EL PIA 2021

El presente documento contiene el reporte consolidado del POI 2021 Consistente con el PIA del Pliego 072: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, formato elaborado y obtenido a partir del Aplicativo CEPLAN V.01.